



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 07 de marzo de 2012

VISTO la Nota N° 086-12, presentada por la Becaria BII Srta. Verónica Elizabeth Burgos en forma conjunta con su Directora Ing. Margarita Armada

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita ayuda económica para asistir al Curso de Posgrado "Vida Util Sensorial de Alimentos" que se desarrollará los días 12 al 17 de Marzo en la Universidad Nacional de Jujuy.

Que la solicitud se encuentra contemplada en la reglamentación vigente

Que en la Primera Reunión Ordinaria, el Consejo constituido en Comisión dio tratamiento al pedido efectuado por la Srta Burgos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 300,00 (Trescientos Pesos/00) a la Becaria BII Srta. Verónica Elizabeth Burgos, para asistir al Curso de Posgrado "Vida Util Sensorial de Alimentos" que se desarrollará los días 12 al 17 de Marzo en la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2º.-Comunicar la presente Resolución a Srta. Burgos, Ing. Armada, Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 016/ 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa